

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Seguro de vida IPS para chilenos y chilenas residentes en el extranjero

Última actualización: 21 octubre, 2024

Descripción

Si eres una persona beneficiaria de un imponente o pensionado de la ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (Canaempu) fallecido, accede a un beneficio económico que se paga por una sola vez.

Solicita el seguro de vida durante todo el año en el **consulado chileno** de tu país de residencia.

Revisa quiénes pueden acceder

- Viuda del causante.
- Hijas de cualquier edad y estado civil.
- Hijos menores de 21 años.
- Hijos mayores de 21 años que acrediten discapacidad física o mental mediante un certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

- Que el causante, al momento de fallecer, fuera imponente activo o pensionado de la ex Caja Nacional de Empleados Públicos o Periodistas (Canaempu).
- En el caso del causante fallecido en actividad, debe tener a lo menos tres años de imposiciones.
- [Formulario de solicitud única de beneficios previsionales](#), señalando el beneficio solicitado, debidamente firmada por el interesado con firma y timbre del cónsul, como ministro de fe.
- [Formulario de solicitud de beneficio en el extranjero](#).
- [Certificado de nacimiento](#) del causante y los beneficiarios (en el documento debe aparecer el nombre de los padres). Si el documento está en otro idioma, debe estar traducido al español y luego legalizado en el consulado de Chile.
- [Certificado de defunción](#) del causante.
- [Certificado de matrimonio](#) emitido por el Registro Civil. Si el documento está en otro idioma, debe estar traducido al español y luego legalizado en el consulado de Chile.
- [Ficha para remesa del beneficio](#).
- Certificado bancario de la cuenta del solicitante (emitido y firmado por el banco, y que indique: cuenta de titularidad del beneficiario, tipo y número de la cuenta, nombre del banco, domicilio del banco, sucursal, códigos de transferencia internacional SWIFT, IBAN, CBU, según corresponda).
- [Formulario de antecedentes bancarios](#).

Importante:

- Si vives en Argentina o Suecia, no necesitas presentar el **certificado bancario** y el **formulario de antecedentes bancarios**. Además, podrás solicitar ante el consulado que el pago sea hecho a través de la empresa Wester Union.

Solicita el seguro

Acércate al [consulado chileno respectivo](#) con los documentos requeridos para acceder a este beneficio.

Importante:

- El trámite no tiene costo.
- El monto del seguro de vida equivale a un año y medio del promedio de las 36 últimas remuneraciones imponibles o de las 36 últimas pensiones de jubilación, según corresponda.

Lee el marco legal

[Leyes y reglamentos del sistema de reparto.](#)